AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

APROBACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones al acuerdo provisional de aprobación y modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, según acuerdo de Pleno de 7 de noviembre de 2003 publicado en el B.O.P. número 133 de 19 de noviembre de 2003; no habiendo existido reclamación alguna a las mismas, se eleva a definitiva la redacción inicial y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra de las mismas Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.